

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

TEL: 2 2460 0230
FAX: 2 2460 0230
WWW.CONSERVADOR.CI

Marzadé 440
Santiago

Teléfono:
2 2460 0230

www.conservador.ci
info@conservador.ci

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Browse Ingeniería de Software Sociedad Anónima", y que rola a fojas 20882 número 12325 del Registro de Comercio de Santiago del año 1987, esté conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que dé cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, lo hayan puesto término a la sociedad al 11 de marzo de 2019.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 13 de marzo de 2019.



Carátula: 14654211

Browse Ingeniería de Software Sociedad Anónima



Código de verificación: cf9e23 3
www.conservador.ci

Documento incorporó firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.ci, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
El presente impreso es solo una copia del documento original.



17-1625 -
Institución.

"Procedi a
Institución de
la persona
limitada".

Ref. 116436 -
C. - 891120

12 Santiago, Chile, a 15 de mayo de 1988
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Delegación
Por el interese de
11 de julio de 1988
dada en la
nación de con
Antes Carral al
escriban, con la
para los señores
Francisco Parra
Pedro José de la
Juan Enrique
José Gómez
por el Sr.
por el Sr.
señores y señores
que desearán ser
aceptados en
donde se
donde se
que se
de la
1988
1988

Parque Nacional Arenalito San
Basil de la Virgen, Departamento
de la Guayana Francesa

As Expos. de largo conchito

La Paz, B. H. M., 1900.

Explain the difference in use for
and "has" - conduct "has" duties

Section de cryptologie

representativa promocion
oscuras tecnicas comparacion

7. reportación de equidad

Under the supervision of the
Board of the Administration

accedo a lo solicitado, según

It is not possible to say that the
first of the two is the correct one.

Laurenson, "Browne & Co. Ltd."

do nation on world? Bruce P.

Artista: Gethuwaarachchi
 Categoría: Tercera

James C. F. Smith & Co.

Quinta Avenida - San Juan, P.R. - Caguas
Zainbo, Monica, Francisco, Pa-

Ken. Dutton, General, of Iowa

Europe + Mexico. Foreign exchange
and domestic price levels a

formulas for representation of
as a function of α and β

Page Date

Wanda Nell
Canta. 2. 11333
1096 22

1. James James
 2. James James
 3. James James

Adm. Serv. Div.
U.S. Dept. of Justice
Washington, D.C.

San Mateo 1993.

maximization

1996 2-11-96

7785-1

San Francisco
James P. Brown

22. 10. 1941

1. El presente es un documento de
 2. carácter confidencial y no debe ser
 3. reproducido ni divulgado sin el consentimiento
 4. expreso de la Oficina de Asesoría Jurídica.
 5. La violación de esta disposición será
 6. considerada una falta grave y dará lugar
 7. a las sanciones correspondientes.
 8. En consecuencia, se recomienda
 9. que el personal de la Oficina de Asesoría
 10. Jurídica tome las debidas precauciones
 11. para evitar la divulgación de la información
 12. contenida en este documento.
 13. Se recomienda también que el personal
 14. de la Oficina de Asesoría Jurídica
 15. mantenga actualizada la información
 16. sobre el estado de los procedimientos
 17. que se están tramitando.
 18. En consecuencia, se recomienda
 19. que el personal de la Oficina de Asesoría
 20. Jurídica tome las debidas precauciones
 21. para evitar la divulgación de la información
 22. contenida en este documento.
 23. Se recomienda también que el personal
 24. de la Oficina de Asesoría Jurídica
 25. mantenga actualizada la información
 26. sobre el estado de los procedimientos
 27. que se están tramitando.
 28. En consecuencia, se recomienda
 29. que el personal de la Oficina de Asesoría
 30. Jurídica tome las debidas precauciones
 31. para evitar la divulgación de la información
 32. contenida en este documento.

1. El presente es un documento
 2. de carácter confidencial y no debe ser
 3. reproducido ni divulgado sin el consentimiento
 4. expreso de la Oficina de Asesoría Jurídica.
 5. La violación de esta disposición será
 6. considerada una falta grave y dará lugar
 7. a las sanciones correspondientes.
 8. En consecuencia, se recomienda
 9. que el personal de la Oficina de Asesoría
 10. Jurídica tome las debidas precauciones
 11. para evitar la divulgación de la información
 12. contenida en este documento.
 13. Se recomienda también que el personal
 14. de la Oficina de Asesoría Jurídica
 15. mantenga actualizada la información
 16. sobre el estado de los procedimientos
 17. que se están tramitando.
 18. En consecuencia, se recomienda
 19. que el personal de la Oficina de Asesoría
 20. Jurídica tome las debidas precauciones
 21. para evitar la divulgación de la información
 22. contenida en este documento.

1. El presente es un documento
 2. de carácter confidencial y no debe ser
 3. reproducido ni divulgado sin el consentimiento
 4. expreso de la Oficina de Asesoría Jurídica.
 5. La violación de esta disposición será
 6. considerada una falta grave y dará lugar
 7. a las sanciones correspondientes.
 8. En consecuencia, se recomienda
 9. que el personal de la Oficina de Asesoría
 10. Jurídica tome las debidas precauciones
 11. para evitar la divulgación de la información
 12. contenida en este documento.
 13. Se recomienda también que el personal
 14. de la Oficina de Asesoría Jurídica
 15. mantenga actualizada la información
 16. sobre el estado de los procedimientos
 17. que se están tramitando.
 18. En consecuencia, se recomienda
 19. que el personal de la Oficina de Asesoría
 20. Jurídica tome las debidas precauciones
 21. para evitar la divulgación de la información
 22. contenida en este documento.



20884

1	Dona. extractado. Don. extracto en una	Don. extracto en una
2	participacion en la venta de	Don. extracto en una
3	extracto. Santiago, Chile.	Don. extracto en una
4	de septiembre mil novecientos	Don. extracto en una
5	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
6	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
7	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
8	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
9	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
10	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
11	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
12	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
13	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una
14	don. extracto. Chile. Chile.	Don. extracto en una

Dany



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/country		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	SANTIAGO	6. El día on / le	26-09-2012
7. Por by / par	Rafael Andrés Sánchez Carvajal		
8. Bajo el número N° / sous N°	EACM0758		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

This apostille certifies documents the authenticity of the signature, the capacity in which the signatory has acted and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille certifie documents la validité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

This document has been signed electronically according to Law N° 18.796, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague establishing the Requirement of Legalization for Foreign Public Documents.

Ce présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°18796 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type of document: CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO

Titular / Holder / Titulaire: BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA

Número de páginas: 5
number of pages / nombre de pages

Folio/serial/otro: 14654211
sheet / other
folio / serial / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the accuracy of this apostille, use:
Cetle apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla (EACM0758)
Folio/Serial (14654211)

Código de verificación:
Verification code / Code de vérification: C6DE69000B





DECLARACION JURADA

Yo, **MANUEL DONOSO OYARCE**, C.I. N° **6.680.538-7**, Representante Legal de la empresa **BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANONIMA**, RUT. **79.822.840-4**, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de sociedad: **SOCIEDAD ANONIMA**

N°	Rut Socio	Nombres y Apellidos completos	% de Participación en la Sociedad
1	6.680.538-7	MANUEL JESUS DONOSO OYARCE	42.5 %
2	7.004.578-8	JAVIER ENRIQUE PRAMBS MOREIRA	32.5 %
3	8.110.678-9	JUAN ENRIQUE NUÑEZ GOMEZ	17.5 %
4	9.714.029-4	MARIO EDUARDO JULIO ALVARADO	7.5 %

Fecha de Declaración
12 de Marzo de 2019


MANUEL DONOSO OYARCE.
Representante Legal.

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

Autorizo la firma de don MANUEL JESÚS DONOSO OYARCE, cédula de identidad N° 6.680.538-7, en representación de BROWSE INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., RUT N° 79.622.940-6, facultad que emana de escritura pública de fecha 08.08.2008, otorgada ante Notario Público doña Liliana Rojas López, suplente del titular de la 8ª Notaría de Santiago don Alberto Eduardo Rojas López, rep. N° 2099.- Santiago, 13 de marzo de 2019./CAR



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		LUIS FERNANDO ELOGIO CELIS URRUTIA	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		2º NOTARIA DE PROVIDENCIA LUIS CELIS URRUTIA	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le 25-06-2019
7. Por by / par		Raúl Andrés Saezueza Carvajal	
8. Bajo el número N° / sous N°		ENC869783	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Firma Electrónica, y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime la Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la validité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'exigence de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: DECLARACIÓN JURADA

Titular / Titular / Titulaire: BROWSE INGENIERÍA DE SOFTWARE SOCIEDAD ANÓNIMA

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/obra: SIN IDENTIFICACIÓN
sheet / other
feuille / série / œuvre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the genuineness of this apostille, visit:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Habrero Apóstila (EACB6E65)
Firma Celis (25062019)

Código de verificación: 147C6D8E65
Verification code / Code de vérification



